

# POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA I+D+i

## R + D + I PROMOTION POLICIES

---

**Mónica García Cantó**

Ingeniera de Organización Industrial.

Ingeniera técnica Industrial especialidad en Química Industrial.

8 años de experiencia en consultoría de I+D+i.

E-mail: [monigc22@gmail.com](mailto:monigc22@gmail.com)

**Recepción:** 20/04/2019 **Aceptación:** 15/10/2019 **Publicación:** 13/12/2019

**Citación sugerida:**

García Cantó, M. (2019). Políticas de Fomento de la I+D+i. *3C Tecnología. Glosas de innovación aplicadas a la pyme*, 8(4), 43-51. doi: <http://doi.org/10.17993/3ctecno/2019.v8n4e32.43-51>

## RESUMEN

El desarrollo de proyectos innovadores aumenta la competitividad y calidad de las empresas, y dado que en la mayoría de las ocasiones el impedimento para ejecutar estos proyectos es la financiación de los mismos, el Estado invierte continuamente en el fomento de este tipo de actividades.

En este artículo se realiza una breve descripción de las Políticas de Fomento de la I+D+i existentes, mostrando la importancia de las mismas para el crecimiento de las empresas.

## PALABRAS CLAVE

I+D+i, Financiación, Políticas de fomento, Empresa.

## ABSTRACT

*The development of innovative projects increases the competitiveness and quality of companies, and since in most cases the impediment to execute these projects is their financing, the State continually invests in the promotion of these types of activities.*

*This article gives a brief description of the Policies for the Promotion of existing R&D&I, showing their importance for the growth of companies.*

## KEYWORDS

*R&D&I, Financing, Promotion Policies, Company.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente España presenta un considerable retraso con respecto a la UE en materia de I+D+I y además, nuestro país se encuentra muy retrasado en la mayoría de los indicadores asociados a la Sociedad de la Información, debilidades que condicionan la competitividad de la economía y la fortaleza de su crecimiento.

Es por ello, que las estrategias relacionadas con el fomento de las políticas científicas ligadas a la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación, adquieren día a día mayor importancia, convirtiéndose en un asunto prioritario a tratar para la mejora de la situación económica y social de España. Por tanto, parece existir un consenso generalizado que implica a la I+D+i como uno de los pilares fundamentales para mantener y aumentar el crecimiento, la productividad y el bienestar de nuestra sociedad.

Parece existir un consenso generalizado que implica a la I+D+i como uno de los pilares fundamentales para mantener y aumentar el crecimiento, la productividad y el bienestar de nuestra sociedad.

## 2. DESARROLLO

Dado que la inversión en I+D+i, supone uno de los principales objetivos para fortalecer el crecimiento y aumentar la competitividad de las empresas, el Estado presenta anualmente políticas de fomento de las inversiones, las cuales se detallan a continuación:

### *Ley de Ciencia*

El 12 de mayo de 2011 se aprobó la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La elaboración de esta ley fue un compromiso del Gobierno, que el anterior Ministerio de Ciencia e Innovación realizó gracias a la colaboración de todos los agentes implicados en el Sistema de I+D+i de nuestro país.

La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación deroga la Ley de Investigación Científica y Tecnológica de 1986, estableciendo un marco general para el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social mediante la generación y difusión del conocimiento y la innovación.

### ***Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 (EECTInn)***

Responde a una visión general del Sistema y define tanto los grandes objetivos a alcanzar como los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas durante el período de vigencia de la misma; sin embargo, no contempla los instrumentos específicamente diseñados para la consecución de dichos objetivos, los cuales serán objeto de desarrollo en los correspondientes planes de investigación científica y técnica y de innovación.

### ***Plan Estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016***

Permite afrontar de forma simultánea y continua el diseño de las actuaciones destinadas al fomento y coordinación del proceso de I+D+I, que comprende desde la generación de las ideas hasta su incorporación al mercado en forma de nuevos productos y/o procesos, mejorando la calidad de vida, el bienestar de la ciudadanía y contribuyendo al desarrollo económico. Está dirigido a todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación responsables de: (a) la ejecución de las actividades de I+D+I; (b) la gestión de las actividades de I+D+I; y (c) la prestación de servicios de I+D+I para el progreso científico, tecnológico y la innovación del conjunto de la sociedad y la economía españolas.

### ***Programa Marco de la UE***

El Programa Marco es la principal iniciativa comunitaria de fomento y apoyo a la I+D en la Unión Europea, teniendo como principal objetivo la mejora de la competitividad mediante la financiación fundamentalmente de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación

en régimen de colaboración transnacional entre empresas e instituciones de investigación pertenecientes tanto a los países de la Unión Europea y Estados Unidos como de terceros países. Además, presta apoyo financiero a la mejora y coordinación de las infraestructuras de investigación europeas, a la promoción y formación del personal investigador, la investigación básica y, especialmente a partir del actual VII PM, a la coordinación de los programas nacionales de I+D y a la puesta en funcionamiento de plataformas tecnológicas europeas (PTEs), concebidas para promover agendas estratégicas de investigación en sectores clave con el concurso de todos los actores implicados.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) está muy involucrado en esta iniciativa, tanto que participa activamente en los comités de gestión correspondientes, defendiendo los intereses nacionales y fomentando la participación española mediante acciones de promoción realizadas en coordinación con otras entidades, así como facilitando apoyo financiero en la fase de preparación de las propuestas.

En el ámbito nacional el CDTI cuenta con diversos instrumentos para la financiación de proyectos de I+D+i y de creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

### ***Deducciones Fiscales por I+D+i***

Son una ayuda en forma de deducción fiscal que se aplica en el Impuesto de Sociedades y que van destinadas a empresas que están invirtiendo en investigación, desarrollo e innovación. Esta ayuda está regulada por el RD 1432/2003.

Frente a otras técnicas de fomento las deducciones fiscales presentan las siguientes ventajas:

- Tienen unos efectos económicos equiparables a los de la subvención, pero no tributan.
- La aplicación es libre y general al no estar sometido a concurrencia competitiva con un presupuesto predefinido.

- La deducción fiscal es proporcional a las actividades de I+D+i desarrolladas. Además se pueden aplicar hasta en **18 años**.

### 3. PLAN DE ACTUACIÓN

Todo empresario que se precie tiene como objetivo el crecimiento y superación constante, y como se ha demostrado en multitud de estudios y artículos relacionados, las inversiones en I+D+i, suponen un inicio clave para aumentar la competitividad empresarial alcanzando el liderazgo entre las empresas del sector. Como se muestra en la siguiente imagen las necesidades de los clientes han tenido una evolución constante desde los años 80.

			Innovación
		Medio Ambiente	Medio Ambiente
	Calidad	Calidad	Calidad
Costes	Costes	Costes	Costes
1980-1990	1991-2000	2001-2010	2011-2020

**Tabla 1.** Los factores críticos de competitividad a lo largo del tiempo. **Fuente:** elaboración propia.

En la mayoría de los casos es difícil iniciarse en este tipo de actividades, dado que un proyecto muy ambicioso supone una elevada inversión económica, que en muchos casos es difícil de abordar con recursos propios de la empresa. Es por ello por lo que gracias a las políticas de fomento de la I+D+i, las empresas pueden cumplir sus objetivos empresariales ayudándose de financiación externa, como son las subvenciones, los créditos blandos o las deducciones fiscales.

A la hora de abordar un proyecto de I+D+i se deben cumplir unos pasos imprescindibles para lograr el cumplimiento satisfactorio del proyecto.

Gracias a las políticas de fomento de la I+D+i, las empresas pueden cumplir sus objetivos empresariales ayudándose de financiación externa.

### 3.1. CASO

Multitud de empresas buscan ser un ejemplo de referencia en su sector, y muchas de ellas buscan lograr este propósito mediante el desarrollo de proyectos innovadores. Como se ha determinado en el plan de actuación es necesario realizar un análisis de la financiación por I+D+i que ofrece el estado gracias a las políticas de fomento existentes.

Para empresas que realizan continuamente proyectos de I+D+i, es especialmente recomendable la obtención de deducciones fiscales por la realización de estas actividades, dado que la deducción obtenida por un proyecto determinado ofrece financiación para proyectos posteriores.

Si suponemos una empresa con los siguientes datos económicos:

Inversión en el proyecto en I+D	250.000,00 €
Inversión en el proyecto en It	50.000,00 €
Media de la deducción en I+D de los 2 años anteriores	30.000,00 €
Subvención para la financiación del proyecto	10.000,00 €

La deducción obtenida con este ejemplo sería de 103.170,00 €. Y esta cantidad, podría ser utilizada para la financiación de otros proyectos innovadores.

## 4. CONCLUSIONES

Dado que la realización de proyectos innovadores mejora la calidad de las empresas, en los presupuestos nacionales se pretende mantener y aumentar las políticas de fomento de estas actividades con el fin de que las empresas se beneficien de ellas logrando un crecimiento económico constante.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. (s.f.). Orientación, financiación, internacionalización. Recuperado de: <http://www.cdti.es/>

**García Cantó, M., Vañó Francés, L.F., y Gisbert Soler, V.** (2012). Evolución ascendente de la I+D+i en España. *3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico*, (4). Recuperado de: <https://www.3ciencias.com/articulos/articulo/evolucion-ascendente-de-la-idi-en-espana/>

**García Cantó, M., y Vañó Francés, L.F.** (2013). *I+D+i y deducciones fiscales: análisis de empresas valencianas con alto componente de inversión en I+D+i*. Alicante, España: 3Ciencias

Gobierno de España. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (s.f.). Recuperado de: <http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/>

Gobierno de España. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (s.f.). Plan *Estatad de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016*. Recuperado de: [https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rectorado/vicerrectorado/investigacion/informacion/documentos/2\\_Documento\\_de\\_Plan\\_Estatad\\_IxD.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rectorado/vicerrectorado/investigacion/informacion/documentos/2_Documento_de_Plan_Estatad_IxD.pdf)

Instituto Tecnológico de Certificación Energética. (2011). *Nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Recuperado de: <http://itcea.es/2011/06/nueva-ley-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion/>

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de *Economía Sostenible*. Boletín Oficial del Estado, 55, de 05 de marzo de 2011.

**Pérez Molina, A.I.** (2015). *Desarrollo de una sistemática de análisis para la caracterización y modelización de las PYMES productivas españolas que realizan proyectos I+D+i* (Tesis doctoral). Valencia, España: Universitat Politècnica de València.



Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Boletín Oficial del Estado, 61, de 11 de marzo de 2004.